



DEP\_ADM. SERVICIO CIVIL DISTRITAL 14-06-2019 08:23:28

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE1562 O 1 Fol:1 Anex:7

ORIGEN: Sd:291 - SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA/OJEDA SALINAS DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/LUIS GONZALO MORALE ASUNTO: REFRENDACION MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y CO

DIR -

Bogotá, D.C

Doctor LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Salud Carrera 32 No. 12 - 81 Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicado 2019ER1940 12/06/2019 / Rad. 2019EE50622 SDS / Solicitud refrendación Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaria Distrital de Salud.

#### Respetado doctor Morales:

Damos atenta respuesta a la solicitud del asunto, por lo que nos permitimos indicar que una vez revisado el proyecto de Resolución, este Departamento con base en la facultad que le confiere el artículo 7° del Acuerdo 199 de 2005 emitió concepto técnico 2019EE1499 del 7 de junio de 2019, favorable a la modificación del Manual de Funciones y Competencias de la Secretaría Distrital de Salud y por tanto procede a su refrendación.

Reiteramos nuestra total disposición para brindar la asesoría y acompañamiento en los temas propios de nuestra Misión Institucional.

Cordialmente,

NIDIÀ

Diretdra

Anexo: Resolución en siete (7) folios.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA _	FECHA
Elaborado por:	Aminta Saavedra Estupiñan	Profesional Especializado	4	13/06/2019
Aprobado por: Nohemí Ojeda Salinas Subdirectora Técnico Jurídica del Servicio Civil Distrital Sobran ligada Labora 13/06/2019				
Declaramos que hemos revisado el presente documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo				

presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD,

Carrera 30 No 25 - 90, Piso 9 Costado Oriental. Tel: 3 68 00 38 Código Postal: 111311 www.serviciocivil.gov.co











07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA D.C.

> En usos de las facultades legales, en especial las que confiere el Decreto 101 del 13 de abril de 2004

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1007 del 02 de mayo de 2019 se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud.

Que se hace necesario modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud, a través del ajuste de funciones y la ampliación de los Núcleos Básicos de Conocimiento para empleos.

Que mediante oficio No. 2019EE1499 de 07/06/2019 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto técnico favorable para la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud, adicionando NBC a los siguientes empleos:

IIDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Profesional		
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado		
Código:	222		
Grado:	30		
No. de cargos:	32		
Dependencia:	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien eierza la supervisión directa		
II. 222-30 DIRECCIÓN FINANCIERA — CONTABILIDAD (1)			

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha

7 JUN 20191

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejercer las funciones de Contador Público de la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente, bajo los principios de oportunidad, materialidad, uniformidad, prudencia, razonabilidad, veracidad y legalidad de las operaciones financieras.

## IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Controlar que el proceso contable de la Secretaría Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud, cumpla con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y las normas adicionales que expida la Contaduría General de la Nación.
- 2. Preparar y presentar los informes contables y los estados financieros de la Secretaría Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud, requeridos por las autoridades competentes del Estado, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, con efectividad, veracidad y calidad.
- 3. Suscribir con el representante legal los informes sobre el comportamiento de los estados financieros de la entidad, para ser presentados ante la Secretaria de Hacienda Distrital y los demás usuarios de la información, tanto internos como externos.
- 4. Revisar y aprobar las declaraciones tributarias de la Entidad, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la nación y el Distrito con oportunidad y calidad.
- 5. Revisar y aprobar los estados de cuenta para la liquidación de los contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con efectividad, veracidad y calidad.
- 6. Ejecutar y verificar la liquidación de los impuestos, la codificación contable y el registro oportuno de la respectiva orden de pago, de acuerdo con las normas vigentes, buscando la eficiencia de los procedimientos.
- 7. Diseñar e implementar instrumentos para aplicar una contabilidad moderna de acuerdo con la necesidad del sector.
- 8. Desarrollar acciones que permitan la articulación de los procesos y procedimientos a cargo del área de Contabilidad con la de la dirección financiera y demás áreas funcionales de esta dependencia, teniendo en cuenta las normas y procedimientos existentes.
- 9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- 10. Realizar seguimiento análisis y evaluación de los procesos y actividades que le sean asignados de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co







, '



de fecha 07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Contabilidad pública y general.
- 2. Conocimientos tributarios.
- 3. Conocimientos generales sobre presupuesto.
- 4. Sistemas contables.
- 5. Herramientas ofimáticas.
- 6
- 7

6. Estatuto de anticorrupción.				
7. Normas técnicas de calidad.				
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES POR NIVEL JERARQUICO				
Aprendizaje continuo	Aporte técnico - profesional			
Orientación a resultados	Comunicación efectiva			
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos			
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>			
Trabajo en equipo				
Adaptación al cambio				
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA				
ESTUDIOS	EXPERIENCIA			
Título profesional en disciplina académica:	Noventa (90) meses de experiencia			
Contaduría pública; del núcleo básico de	profesional relacionadas con las funciones			

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica:	Noventa (90) meses de experiencia
Contaduría pública; del núcleo básico de	profesional relacionadas con las funciones
conocimiento en Contaduría pública.	del cargo.
Título de posgrado en áreas relacionadas con las	
funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos	
reglamentados por la Ley.	

## II. 222-30 DIRECCIÓN FINANCIERA – CONTABILIDAD (1)

## III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las funciones del proceso contable, revisar, analizar y preparar estados financieros y demás documentos necesarios para el visto bueno del Contador de la Entidad y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Preparar las declaraciones tributarias de la Entidad, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la nación y el Distrito con oportunidad y calidad.

> Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha

07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

- 2. Revisar y aprobar las autorizaciones y órdenes de pago con sus descuentos tributarios y causación, dando cumplimiento al proceso contable de la Secretaría Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud con oportunidad y calidad.
- 3. Elaborar los estados de cuenta para la liquidación de los contratos suscritos por la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con efectividad, veracidad y calidad.
- 4. Revisar y aprobar las Conciliaciones bancarias y las conciliaciones entre dependencias como soporte de la razonabilidad de los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud, con efectividad, veracidad y calidad.
- 5. Realizar el análisis de los estados financieros de la Secretaría Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud, detectando puntos críticos y señalando acciones que permitan lograr mejoras en la información contable con efectividad, veracidad y calidad.
- 6. Diseñar e implementar instrumentos para aplicar una contabilidad moderna de acuerdo con la necesidad del sector.
- 7. Desarrollar acciones que permitan la articulación de los procesos y procedimientos a cargo del área de Contabilidad con la de la dirección financiera y demás áreas funcionales de esta dependencia, teniendo en cuenta las normas y procedimientos existentes.
- 8. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- 9. Realizar seguimiento análisis y evaluación de los procesos y actividades que le sean asignados de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente.
- 10. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Contabilidad pública y general.
- 2. Conocimientos tributarios.
- 3. Conocimientos generales sobre presupuesto.
- 4. Sistemas contables.
- 5. Herramientas ofimáticas.
- 6. Estatuto de anticorrupción.
- 7. Normas técnicas de calidad.

	VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES POR NIVEL JERARQUICO				
•	Orientación a resultados.	•	Instrumentación de decisiones.	
•	Orientación al usuario y al ciudadano.	•	Aporte técnico profesional.	
•	Aprendizaje continuo.	•	Comunicación efectiva	
•	Compromiso con la organización.	•	Gestión de procedimientos	

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha 07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA			
ESTUDIOS	EXPERIENCIA		
Título profesional en disciplina académica:			
Contaduría pública; del núcleo básico de	profesional relacionadas con las funciones del		
conocimiento en Contaduría pública.	cargo.		
Título de posgrado en áreas relacionadas con las	•		
funciones del cargo.			
Tarjeta o matrícula profesional en los casos			
reglamentados por la Ley.			

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado	
Código:	222	
Grado:	27	
No. de cargos:	89	
Dependencia:	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien Ejerza La Supervisión Directa	

## II. 222-27 SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD (2)

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Distrito Capital en las diferentes visitas, operativos y contingencias programadas, de acuerdo a su disciplina académica y normas y procedimientos vigentes.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar las visitas de verificación del Sistema Único de Habilitación a los prestadores de servicios de salud del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 2. Liderar actividades tendientes a la realización de las diferentes visitas, operativas v contingencias que se programen para verificar las condiciones de la prestación de los servicios
- 3. Revisar, verificar y evaluar la documentación y su implementación durante las visitas de inspección, vigilancia y control por habilitación, a los prestadores de servicios de salud del Distrito Capital con la eficacia y oportunidad requerida.
- 4. Revisar, analizar y evaluar los hechos enunciados en las quejas durante las visitas de inspección, vigilancia y control por quejas, a los prestadores de servicios de salud del Distrito

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha <u>0 7 JUN 2019</u>

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

Capital con la eficacia y oportunidad requerida, para determinar la existencia de fallas o presuntas fallas en la prestación de los servicios de salud ofertados.

- 5. Realizar búsqueda activa a personas que ejerzan ilegalmente profesiones de salud y de prestadores de servicios de salud no inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud, de forma oportuna.
- 6. Identificar las condiciones que generen riesgos en la prestación de los servicios de salud con la eficacia requerida y tomar las conductas pertinentes.
- 7. Revisar y elaborar documentos, conceptos, oficios e informes sobre las actividades desarrolladas de manera oportuna y eficiente.
- 8. Dar respuesta a los derechos de petición y solicitudes relacionados con los procesos y procedimientos a su cargo, con la eficacia requerida y normatividad vigente.
- 9. Implementar estrategias y metodologías que generen en los prestadores de servicios de salud sujetos al proceso de inspección vigilancia y control la cultura del buen servicio y autocontrol con respecto a la legalidad de la prestación adecuada de los servicios de salud, de acuerdo a los procedimientos existentes y los lineamientos de calidad establecidos.
- 10. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- 11. Realizar seguimiento análisis y evaluación de los procesos y actividades que le sean asignados de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente.
- 12. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Sistema general de seguridad social en salud.
- 2. Normatividad en el cumplimiento de los requisitos de calidad en la prestación de servicios de salud y en las acciones de inspección, vigilancia y control para prestadores de servicios de salud y recurso humano de la salud.
- 3. Código Sanitario Nacional.
- 4. Recursos y competencias de las Entidades Territoriales financiadas con recursos de la Nación.
- 5. Organización del sistema Nacional de Salud.
- 6. Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud.
- 7. Sistema Único de Habilitación.
- 8. Condiciones técnicas de IPS y prestadores de servicios de salud.
- 9. Herramientas ofimáticas.
- 10. Estatuto de anticorrupción.
- 11. Normas técnicas de calidad.

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co







Ċ,



de fecha 07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	
Orientación a resultados.	Aprendizaje continuo.	
Orientación al usuario y al ciudadano.	Experticia profesional.	
Transparencia.	Trabajo en equipo y colaboración.	
Compromiso con la organización.	Creatividad e innovación.	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
ESTUDIOS	EXPERIENCIA	
enfermería, odontología, terapias, nutrición dietética, instrumentación quirúrgica, química afines, bacteriología, optometría, otros progrande ciencias de la salud.  Título de posgrado en áreas relacionadas con funciones del cargo.  Tarjeta o matricula profesional en los ca	las sos de	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Profesional		
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado		
Código:	222		
Grado:	19		
No. de cargos:	22		
Dependencia:	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien Ejerza la Supervisión Directa		

## II. 222-19 SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (1)

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades que promuevan el mejoramiento continuo de la calidad y la seguridad en los prestadores de los servicios de salud del Distrito Capital.

# IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha

07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

- Realizar actividades de capacitación y asistencia técnica en temas relacionados con infraestructura en servicios de salud, manejo de residuos hospitalarios y aprovechamiento de los recursos ambientales en la prestación de los servicios de salud.
- Interactuar con otros entes Distritales que desarrollen actividades relacionadas con el manejo de residuos que impactan el medio ambiente, para articular acciones que disminuyan el riesgo en la prestación de los servicios de salud.
- 3. Proponer lineamientos que mejoren la calidad de la infraestructura para prestadores de servicios de salud del Distrito Capital
- 4. Realizar actividades en el proceso de implementación de prácticas seguras, comprometidas con el medio ambiente, en la prestación de los servicios de salud.
- 5. Proyectar las respuestas a las solicitudes de los usuarios frente a la calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, relacionados con los procesos y procedimientos a su cargo.
- 6. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- 7. Realizar seguimiento análisis y evaluación de los procesos y actividades que le sean asignados de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente.
- 8. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Planes, programas y políticas sectoriales en Salud.
- 2. Planes, programas y políticas Distritales en Salud.
- Normatividad relacionada con prestación servicios de salud. Metodología de investigación y evaluación de proyectos.
- 4. Herramientas ofimáticas.
- 5. Planeación estratégica.
- 6. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.
- 7. Estatuto de anticorrupción.
- 8. Normas técnicas de calidad.

## VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO

Orientación a resultados.

Aprendizaje continuo.

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co







Ċ



de fecha 0 7 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano.</li> </ul>	Experticia profesional.	
Transparencia.	<ul> <li>Trabajo en equipo y colaboración.</li> </ul>	
<ul> <li>Compromiso con la organización.</li> </ul>	Creatividad e innovación.	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
ESTUDIOS	EXPERIENCIA	
Título profesional en los siguientes NBC: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, arquitectura, ingeniería civil y afines.	, ,	
Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional universitario	
Código:	219	
Grado:	15	
No. de cargos:	16	
Dependencia:	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	

# II. 219-15 SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD (1)

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Distrito Capital, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar verificación de la infraestructura física, del manejo y gestión de los residuos hospitalarios generados por los prestadores de servicios de salud del Distrito Capital, según lo definido en el Sistema Único de Habilitación y de acuerdo con la normatividad vigente, en las diferentes visitas, operativos y contingencias que se programen.

> Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

- 2. Revisar, analizar y evaluar la documentación durante las visitas de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud del Distrito Capital (Quejas, habilitación, control, entre otras) con la eficacia y oportunidad requerida.
- 3. Actualizar el aplicativo del Sistema de Información de Residuos Hospitalarios (SIRHO) de acuerdo a directrices de la Dirección TIC.
- 4. Identificar las condiciones que generen riesgos en la prestación de los servicios de salud con la eficacia requerida y tomar las conductas pertinentes.
- 5. Realizar asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud que lo requieran, en los temas de su competencia.
- 6. Dar respuesta a los derechos de petición y solicitudes relacionados con los procesos y procedimientos a su cargo, con la eficacia requerida y normatividad vigente.
- 7. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios designados por el ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- 8. Realizar seguimiento análisis y evaluación de los procesos y actividades que le sean asignados de manera oportuna y de acuerdo a la normatividad vigente.
- 9. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Sistema general de seguridad social en salud.
- 2. Normatividad en el cumplimiento de los requisitos de calidad en la prestación de servicios de salud y en las acciones de inspección, vigilancia y control para prestadores de servicios de salud y recurso humano de la salud.
- 3. Código Sanitario Nacional.
- Organización del sistema Nacional de Salud.
- 5. Herramientas ofimáticas.
- 6. Estatuto de anticorrupción.
- 7. Normas técnicas de calidad.

VI. COMPETENCIAS	S COMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
Orientación a resultados.	Aprendizaje continuo.
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano.</li> </ul>	Experticia profesional.

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090 www.saludcapital.gov.co









de fecha 0.7 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

<ul><li>Transparencia.</li><li>Compromiso con la organización.</li></ul>	<ul><li>Trabajo en equipo y colaboración.</li><li>Creatividad e innovación.</li></ul>	
Compromiso con la organizacion.     VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
ESTUDIOS	EXPERIENCIA	
Título profesional en los siguientes NBC: Inge ambiental, sanitaria y afines, arquitectura, inge civil y afines.	niería Cuarenta y dos (42) meses de experiencia niería profesional.	
Tarjeta y/o matricula profesional en los reglamentados por la Ley.	casos	

I- IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Área de la Salud
Código:	323
Grado:	12
No. de cargos en planta de esta denominación:	Veintiuno (21)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

#### II. ÁREA FUNCIONAL:

### SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

## III- PROPÓSITO PRINCIPAL (21)

Aplicar conocimientos técnicos, operativos y administrativos a los procesos de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, de manera eficiente y oportuna.

#### IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

 Registrar los incidentes que ingresan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, teniendo en cuenta la Guía Regulación Médica de Urgencias y Emergencias, según la tipificación del incidente correspondiente.

> Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha 07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

- 2. Realizar seguimiento a los incidentes de pacientes críticos o inestables, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 3. Administrar y tramitar las solicitudes que ingresan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, registrando la información en el sistema correspondiente, según procedimientos establecidos.
- 4. Apoyar la generación de mapas de geo-referenciación para ubicación del paciente, siguiendo lineamientos establecidos.
- 5. Administrar los sistemas de información de la dependencia, realizando el seguimiento a las solicitudes tramitadas.
- 6. Registrar las novedades de servicios de IPS de Bogotá en el sistema de información respectivo.
- 7. Asistir y participar en reuniones con las instituciones hospitalarias y alertarlas sobre el arribo de pacientes críticos, registrando esta información en los sistemas de información respectivos.
- 8. Direccionar las solicitudes de los usuarios, recibidas por medio de los canales de atención de la Secretaría Diligenciar los documentos físicos o software establecidos por la Secretaría Distrital de Salud para el control de respuesta a las solicitudes recibidas.
- 9. Aplicar los procedimientos, instructivos y guías de la Secretaría Distrital de Salud, con criterios de calidad según la pertinencia.
- 10. Mantener estricta y periódica comunicación con el equipo de trabajo, retroalimentando al cliente interno.
- 11. Recepcionar PQRS que se generen por medio de los canales de atención de la Secretaría Distrital de Salud y trasladarlos para su gestión de respuesta oportuna.
- 12. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Sistema general de seguridad social en salud
- 2. CRUE
- 3. Atención Prehospitalaria
- 4. Triage
- 5. Normatividad en salud
- 6. Manejo de herramientas informáticas

#### VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes

Por Nivel Jerárquico

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co







# Resolución Número = -1382

de fecha 🔱

07 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Confiabilidad técnica
- Disciplina
- Responsabilidad

## VII- REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título de formación técnica profesional o tecnológica o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior que corresponda a uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Medicina, Administración, Contaduría pública, Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Economía, Bacteriología, Optometría, otros Programas de Ciencias de la Salud, Terapias, Psicología, Salud Pública, Sociología, trabajo social y afines del área del conocimiento de Ciencias sociales y humanas.	
Certificado de inscripción ante el COPNIA en los casos exigidos por ley.	

ARTÍCULO SEGUNDO. Los empleados públicos de la Secretaría Distrital de Salud deberán en el desarrollo de sus funciones acatar e implementar los lineamientos del sistema integrado de gestión, garantizando su sostenibilidad y el mejoramiento continuo en la gestión institucional, así como promover y participar en el desarrollo de las mejoras que identifiquen en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. El Director de Gestión de Talento Humano entregará a cada servidor, copia de las funciones y competencias determinadas en el presente Manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, y cuando éste sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del Manual se afecten las establecidas para los empleos.

Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co









de fecha \_\_ 0 7 JUN 2019

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Salud"

ARTÍCULO CUARTO. La presente rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución No. 1007 del 02 de mayo de 2019.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

LUIS GONZALÓ MORALES SÁNCHEZ

Secretario Distrital de Salud

REFRENDADO:

Directora Departamento Administrativo del Servicio はivil Distrital

VoBo: Yonis Ernesto Peña Bernal - Subsecretario Corporativo (E)  ${m \Psi}$ 

Aprobó: Liliana Rocío Bohórquez Hernández –Directora de Gestión de Talento Humano

Aprobo: Liliana Rudio Bonorquez. Revisó: Consuelo Aguillón / Laura Rueda

Elaboro: Adriana Millán

Cra. 32 No. 12-81

Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co

